

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 51/14

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GÓMEZ

#### A N U N C I O

Advertido error en el Anuncio por el que se publica el texto íntegro del PLIEGO DE CONDICIONES POR EL QUE SE RIGE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES SITOS EN LA CALLE POZO NÚMEROS 1, 9, Y 11, PARA DESTINARLOS A VIVIENDA con el número 3.680/14 en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 247 de 24 de diciembre de 2014, por medio del presente se procede a su rectificación de la

#### CLÁUSULA PRIMERA.-

**Donde dice:**

PARCELA 06	Calle Pozo, nº 11	1 339,24 m <sup>2</sup>	50,00 €/m <sup>2</sup>	16.962,00 €
------------	-------------------	-------------------------	------------------------	-------------

**Debe decir:**

PARCELA 06	Calle Pozo, nº 11	339,24 m <sup>2</sup>	50,00 €/m <sup>2</sup>	16.962,00 €
------------	-------------------	-----------------------	------------------------	-------------

Debido a este error el Ayuntamiento vuelve a abrir un nuevo de plazo de presentación de ofertas por plaza de siete (7) días naturales desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Haciendo constar que con el fin de no causar perjuicios a los interesados que ya hayan participado en este concurso desde el Ayuntamiento se entenderán como correctas las ofertas presentadas en el plazo anteriormente habilitado comunicándosele, a estos dicho error, con el fin de que mediante escrito ratifiquen o no la oferta presentada.

En Villanueva de Gómez a 8 de enero de 2015.

El Alcalde, *Emilio Martín de Juan*